

¿Puedo obtener una Matrícula de Honor?

Al alumnado de los ciclos formativos o cursos de especialización cuya nota final de la formación sea **igual o superior a nueve** se le podrá conceder «Matrícula de Honor».

Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 alumnos o alumnas o fracción.

Las matrículas de honor serán concedidas por acuerdo del departamento didáctico de familia profesional, u órgano similar en el caso de centros privados, al que esté asociada la enseñanza, a propuesta del equipo docente de la misma. El equipo docente para realizar la propuesta tendrá en cuenta el aprovechamiento académico, el esfuerzo realizado por el alumnado, la evolución observada a lo largo del ciclo formativo y, en especial, en la realización de la formación en empresa u organismo equiparado.

Revision #1

Created 21 March 2025 10:31:04 by Admin

Updated 21 March 2025 10:31:50 by Admin